



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10059 *Notificación del aviso de 10 de marzo de 2015 relativo a un perro abandonado*

Intentada la notificación y ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, cuyo nombre se relaciona al final de este edicto y de conformidad con el artículo 59.5 de la LRJPAC, mediante el presente anuncio se pone en su conocimiento la aviso siguiente de fecha 10 de marzo de 2015:

"En aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 del Decreto 56/1994, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección los animales que viven en el entorno humano, le comunica que se encuentra en las dependencias de la perrera municipal de Artà un perro de raza Carlini, con núm. de chip 93800000480644 que según los datos consultados en el Registro de Identificación de Perros es de su propiedad.

Es por este motivo que se le notifica que dispone de un plazo de 8 días, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación por recuperarlo. Una vez transcurrido este plazo, el Ayuntamiento procederá a dar el perro mencionado en adopción."

Contra el presente acto, que es de trámite, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

Nombre

ANASTASIA TRETYAK

Artà, 21 de abril de 2015

El alcalde,
Bartomeu Gili Nadal

